

651

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 OCT. 2020 octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201900104

Para todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta que Fiduciaria Davivienda S.A. quedó notificado por aviso de la presente acción desde el diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) (fls. 621 – 649 cuad. 1 T. II) y que una vez vencidos los términos para ejercer su derecho a la defensa, no se opuso, ni se allanó a las pretensiones de la demanda, así como tampoco, formuló excepciones previas o de mérito en contra del libelo introductor.

Una vez ejecutoriado este auto, reingrese al Despacho para dar el impulso procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>64</u>
Fijado hoy <u>30 OCT 2020</u>
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario